

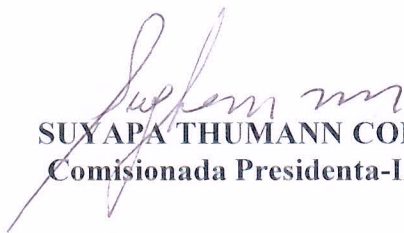
CIRCULAR

No. IAIP-001-2017

SEÑORES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIOS GABINETES SECTORIALES
SECRETARIOS DE ESTADO
PRESIDENTES
GERENTES
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y
DESCONCENTRADAS
COMISIONADOS
CONGRESO NACIONAL
SUS DESPACHOS

Por medio de la presente y en aplicación del Artículo 9 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 18 y 19 del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la información Pública, se les informa que a partir de la fecha, todo oficio o comunicación con el INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) debe ser dirigido a la Abogada **SUYAPA THUMANN CONDE**, como **Comisionada Presidenta del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**.

Atentamente;


SUYAPA THUMANN CONDE
Comisionada Presidenta-IAIP

